

AGENDA



6, 13, 20 y 27 de
October de 2021



14:00 - 16:00 CET

Serie de seminarios jurídicos

Cómo garantizar los derechos laborales de los trabajadores migrantes indocumentados en una economía cambiante



International
Labour
Organization



Los trabajadores indocumentados tienen derechos y protecciones en virtud de diversos marcos jurídicos internacionales, regionales y nacionales, como seres humanos, como trabajadores y empleados, y como víctimas de delitos.

Estos derechos se encuentran recogidos en diversas leyes aplicables en la Unión Europea, como, por ejemplo, el derecho a unas condiciones de trabajo que respeten la salud, la seguridad y la dignidad, incluyendo la delimitación del horario laboral y el establecimiento de periodos de descanso (Carta de los Derechos Fundamentales), el derecho a recibir salarios impagados y a acceder a mecanismos de reclamación efectivos (Directiva relativa a las sanciones a los empleadores) y el derecho a que la institución de garantía financiera pertinente se haga cargo (con responsabilidad limitada) de los créditos pendientes en caso de insolvencia del empleador (Directiva relativa a la protección de los trabajadores en caso de insolvencia del empresario). Así mismo, la UE establece una serie de normas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos de aplicación para los trabajadores migrantes (Directiva sobre las víctimas, Directiva relativa a la lucha contra la trata de seres humanos).

Sin embargo, los trabajadores migrantes se enfrentan a importantes retos a la hora de ejercer sus derechos en el lugar de trabajo, ya sea a través de los tribunales penales, civiles y laborales, o de los mecanismos de denuncia proporcionados por las autoridades nacionales de control e inspección. Todo ello dificulta los esfuerzos por garantizar unas condiciones de trabajo dignas, prevenir y remediar la explotación y, en definitiva, reformar los sectores en los que la explotación de los trabajadores y el trabajo no declarado se encuentran ampliamente extendidos.

Los obstáculos más importantes a los que se enfrentan los trabajadores migrantes a la hora de ejercer sus derechos son, entre otros, el miedo ante el riesgo de que se les apliquen las leyes de inmigración y a las represalias de los empleadores fraudulentos, las dificultades para aportar pruebas suficientes, y la falta de acceso a información sobre sus derechos, al debido asesoramiento jurídico y a su efectiva representación. Algunos trabajadores se enfrentan a obstáculos adicionales debido a las lagunas existentes en las protecciones establecidas por el derecho laboral, así como los mecanismos de responsabilidad para determinados tipos de trabajo o relaciones laborales; por ejemplo, en el caso de aquellas personas migrantes indocumentadas que trabajan como au pairs, como trabajadoras domésticas o trabajadoras sexuales, o cuando son empleadas a través de agencias de contratación o plataformas en línea.

Esta serie de seminarios jurídicos en línea dotará a los profesionales y a los defensores de los derechos de los trabajadores indocumentados de las herramientas necesarias para reforzar su defensa. Más concretamente, los objetivos de esta serie de seminarios son:

- Apoyar a los profesionales jurídicos y a los defensores de los derechos de los migrantes y de los trabajadores para que utilicen de manera efectiva las leyes internacionales y de la UE para reivindicar los derechos laborales de los migrantes indocumentados.
- Aprender de los diferentes contextos y estrategias nacionales para reforzar la protección de los derechos laborales de los trabajadores indocumentados tanto en el plano legislativo como en el práctico;
- Evaluar de forma crítica y estratégica el uso de los recursos del derecho penal para los trabajadores indocumentados;
- Explorar los distintos marcos jurídicos que determinan la responsabilidad de los empleadores, incluyendo las situaciones de subcontratación y cadenas de contratación.

 www.picum.org/legal-seminar-2021

 intern3@picum.org

 Inglés, francés, español

 En línea

SEMANA 1

Miércoles, 6 de octubre de 2021

 **14:00 – 16:00**

Los derechos de los trabajadores indocumentados como “trabajadores” o “empleados” según la legislación de la UE y el derecho internacional

Moderadora: Lieve Verboven, Directora de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo para la UE y los países del Benelux

Introducción

Michele LeVoy, Directora, PICUM

El mundo del trabajo y los trabajadores migrantes: visión general

Ludovic Voet, Secretario Confederal, CES (Confederación Europea de Sindicatos)

Las normas internacionales del trabajo y la protección de los trabajadores migrantes en situación irregular

Katerine Landuyt, especialista en Migración Laboral, OIT (Organización Internacional del Trabajo)

La legislación de la UE sobre las condiciones de trabajo y el tratamiento de las relaciones y situaciones laborales cambiantes

Adam Pokorny, Jefe de Unidad, Derecho del Trabajo, Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión

Jurisprudencia sobre la definición de la relación laboral y la aplicación de la legislación laboral de la UE

Vera Pavlou, Profesora de Derecho Laboral, Facultad de Derecho, Universidad de Glasgow

Interlocutor: Steve Peers, Profesor, Facultad de Derecho, Universidad de Essex

SEMANA 2



Miércoles, 13 de octubre de 2021



14:00 – 16:00

Los derechos de los trabajadores indocumentados: en la ley y en la práctica: estudios de casos nacionales

Moderadora: Lucila Granada, CEO, Focus on Labour Exploitation (FLEX)



Introducción

Michele LeVoy, Directora, PICUM



FRANCIA: Los derechos laborales explícitos y su aplicación por parte de los tribunales laborales

Gerard Ré, Secretario General de L'UD CGT 06, Confederación General del Trabajo (Francia)



BÉLGICA: Aplicación de las disposiciones de la Directiva sobre sanciones a los empresarios en materia de salario mínimo y mecanismos eficaces de reclamación

Jan Knockaert, Coordinador, FAIRWORK Bélgica



AUSTRIA: Cómo apoya UNDOK a los trabajadores indocumentados

Susanne Kimm, Asesora Jurídica, UNDOK



EEUU: Proteger a los trabajadores de las represalias: Algunas perspectivas desde Estados Unidos

Laura Huizar, Directora del Programa de Justicia para Trabajadores Inmigrantes, National Employment Law Project (NELP)

Interlocutora: Laurie Berg, Profesora Asociada, Facultad de Derecho, Universidad de Tecnología de Sydney

SEMANA 3



Miércoles, 20 de octubre de 2021



14:00 – 16:00

La explotación laboral desde la perspectiva del derecho penal

Moderator: Borislav Gerasimov, Coordinador de Comunicaciones y Promoción en Alianza Global contra la Trata de Mujeres y Editor de Anti-Trafficking Review



Introducción

Michele LeVoy, Directora, PICUM



Explotación laboral grave: visión general de la legislación de la UE

Ludovica Banfi, Directora de Proyectos, Unidad de Investigación Social, Investigación y Datos, Agencia de Derechos Fundamentales de la UE



La situación irregular o precaria y el riesgo de deportación como factores que contribuyen al trabajo forzoso según el artículo 4 del CEDH

Conny Rijken, Profesora de Trata de Personas y Globalización, Departamento de Derecho Penal, Facultad de Derecho de Tilburg



La protección de los derechos laborales en el sector agrícola tras los casos de Manolada y el papel de la Inspección de Trabajo en la aplicación de la Directiva sobre sanciones a los empresarios

Konstantina Michopoulou, abogada del Tribunal Supremo (Colegio de Abogados de Atenas), Profesore de Derechos Huamnos (Hellenic Open University)



Marcos jurídicos penales y vigilancia de los inmigrantes

Ioana Bărbulescu, Coordinadora de Redes (políticas y temas legales), FairTrials

Interlocutora: Julia O'Connell Davidson, Profesora de Investigación Social, Escuela de Sociología, Política y Estudios Internacionales, Universidad de Bristol

SEMANA 4

 **Miércoles, 27 de octubre de 2021**

 **14:00 – 16:00**

Responsabilidad y rendición de cuentas de empresas y empleadores

Moderadora: Giulia Laganà, Analista Principal, Migración y Derechos Laborales, Open Society European Policy Institute

● **Introducción**

Michele LeVoy, Directora, PICUM

● **Salud y seguridad: ¿En qué medida abordan la legislación internacional y de la UE la prevención y la post-incidencia?**

Tim Tregenza, Network Manager, Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo (EU-OSHA)

● **La responsabilidad del empresario en los accidentes laborales y las indemnizaciones estatales: el ejemplo de Bélgica**

Roxanne Delie, Asesora Legal, FAIRWORK Bélgica

● **Responsabilidad solidaria en las cadenas de subcontratación**

Silvia Borelli, Profesora Asociada de Derecho Laboral, Universidad de Ferrara

● **Implementación de la diligencia debida y de mecanismos de reclamación efectivos en las cadenas de suministros**

Emily Young, Ethical Trade Partner, ASOS.com

Interlocutor: Yvan Sagnet, Fundador, Associazione NO CAP